

ACTUALIZACIÓN TABLAS SALARIALES 2024: Convenio de Comercio Mayorista y Minorista de Jugete, Cerámica, Vidrio, Iluminación, Regalo y Material Deportivo de Madrid

El 6 de julio de 2023 se publicó en el BOCM el Convenio Colectivo vigente para los años 2022, 2023 y 2024. Ahora es momento de aplicar la actualización de las tablas salariales en 2024.

Como os anunciamos en nuestro comunicado del pasado 6 de julio con motivo de su publicación, el Convenio recoge las siguientes mejoras relevantes:

- Incremento salarial: 3% para 2022 (con efectos retroactivos desde el 1 de enero), 3% para 2023 y 3% para 2024.
- Mayor concreción y seguridad en el calendario laboral en cuanto a horarios, distribución de días de trabajo, vacaciones, festivos y descansos, entre otros.
- Posibilidad y regulación del teletrabajo.
- Garantía de desconexión digital.
- Regulación del registro de jornada.
- Contratos fijos discontinuos: queda fijada una actividad mínima de cinco meses a tiempo completo y de cinco meses con jornada mínima de 24 horas semanales a tiempo parcial, que además consolidarán el 50% de horas complementarias a año vencido.

Desde **CCOO** seguiremos trabajando para mejorar las condiciones laborales de todas las personas trabajadoras.

TU MEJOR SEGURO Y GARANTÍA, TU AFILIACIÓN.